MOLMAN S.A.

Comercio al por mayor de comestibles, artículos de librería, muebles, artículos de iluminación, enseres domésticos, maquinaria, equipos y suministros agrícolas.

Choferes del Chaco 1602 e India Juliana
Teléfonos: 600 337 - 601 729 - Telefax: 600 337
E-mail: molmansa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13099434
Fecha inicio vigencia: 26/11/2018
Fecha fin vigencia: 30/11/2019
RUC: 80014304-3
FACTURA
001-001 Nº 0001295

FECHA DE EMISIÓN: 26 DE JULIO DE 2019 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA RUC/C.I. Nº: 80025704-9
DIRECCIÓN: AVDA. MCAL. LOPEZ No.2039 Y ACA CARAYA TELÉFONO: 228-777
NOTA DE REMISIÓN Nº: 001-001 No 0001348 FECHA: 26/07/2019

ART./COD.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
	300	JABON EN POLVO ,MARCA : INCA	6.720			2.016.000
SUB-TOTAL IVA INCLUIDO						2.016.000
TOTAL A PAGAR	Guaraníes : Dos millones diez y seis mil					2.016.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A. (5%) (10%) 183.273 TOTAL I.V.A. 183.273

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1009 esq. Mariscal Mandovirá - Tels.: 491 201/208
RUC: 80007672-9 - 5 Tel. 50 x 3 - 000115 hasta 0001000 - Habilitación Nº 1.049

ORIGINAL: (Blanco) Comprador - DUPLICADO: (Verde) Archivo Tributario
TRIPLICADO: (Celeste) Contabilidad - NO VALIDO P/CREDITO FISCAL

MOLMAN S.A.

Comercio al por mayor de comestibles, artículos de librería, muebles, artículos de iluminación, enseres domésticos, maquinaria, equipos y suministros agrícolas.

Choferes del Chaco 1602 e India Juliana
Teléfonos: 600 337 - 601 729 - Telefax: 600 337
E-mail: molmansa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13099434
Fecha inicio vigencia: 26/11/2018
Fecha fin vigencia: 30/11/2019

RUC: 80014304-3

FACTURA

001-001 Nº 0001279

FECHA DE EMISIÓN: 19 DE JULIO DE 2019 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA — RUC/C.I. Nº: 80025704-9

DIRECCIÓN: AV.DA. MCAL.LOPEZ No.2039 Y ACA CARAYA — TELÉFONO: 228-777

NOTA DE REMISIÓN Nº: 001-001 No.0001337 — FECHA: 19/07/2019

ART./COD.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	350	Jabón de tocador en pan Marca : Mar	2.230			780.500
	200	Jabón de lavar en pan ,Marca : Inca	2.250			450.000
	80	Suavizante para ropa Marca : Columbina	20.700			1.656.000
	300	Desinfectante liquido ,Marca: Columbina	17.825			5.347.500
	200	Desodorante de ambiente liquido.Marca:Columbina	9.000			1.800.000
	200	Detergente liquido .Marca: Columbina	11.500			2.300.000
SUB-TOTAL IVA INCLUIDO						12.334.000

TOTAL A PAGAR Guaraníes : Doce millones trescientos treinta y cuatro mil — 12.334.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A. (5%) (10%) 1.121.273 TOTAL I.V.A. 1.121.273

000026

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1006 esq. Manduvirá - Tels.: 491 201/208
RUC: 80007672-9 - 5 Tal. 50 x 3 - 0001151/0001400 - Habilitación Nº 1.049

ORIGINAL: (Blanco) Comprador - DUPLICADO: (Verde) Archivo Tributario
TRIPLICADO: (Celeste) Contabilidad - NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL

MOLMAN S.A.

Comercio al por mayor de comestibles, artículos de librería, muebles, artículos de iluminación, enseres domésticos, maquinaria, equipos y suministros agrícolas.

Choferes del Chaco 1602 e India Juliana
Teléfonos: 600 337 - 601 729 - Telefax: 600 337
E-mail: molmansa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13173063
Fecha inicio vigencia: 09/01/2019
Fecha fin vigencia: 31/01/2020
RUC: 80014304-3

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0001337

FECHA DE EMISIÓN: 19 DE JULIO DE 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA: Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA R.U.C. / C.I.: 80025704-9
Dirección: AVDA. MCAL.LOPEZ No.2039 Y ACA CARAYA Teléfono: 228-777

DATOS DEL TRASLADO: Fecha de Inicio del traslado: 19/07/2019 Fecha estimada de término del traslado: 19/07/2019
Motivo del traslado: (una opción) Venta: ☐ Compra: ☐ Consignación: ☐ Devolución: ☐
ado de bienes para transformación: ☐ Traslado de bienes para reparación: ☐ Exhibición, demostración: ☐ Otros:
Comprob. de Venta Nº: Nº de Timbrado: 13099434 Fecha de expedición: 26/11/2018
Dirección del punto de partida: CELSA SPERATTI No 4311 Y STA. CRUZ DE LA SIERRA Ciudad: ASUNCION Dpto: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PADRE RAFAEL ELIZECHE C/Tte.1º DELICIO INSFRAN Ciudad: ASUNCION Dpto: CENTRAL
Cambio de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE: Marca: TOYOTA HILUX RUA: RUA del remolque/tractor/semiremolque:
DATOS DEL CONDUCTOR: Nombre y Apellido / Razón Social: JORGE MOLAS
RUC o C.I.: 348.892 Domicilio: CHOFERES DEL CHACO No. 1602

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma) Datos de relevancia de la mercadería:
350	Unidad	JABON DE TOCADOR EN PAN MARCA :MAR
200	Unidad	JABON DE LAVAR EN PAN MARCA : INCA
80	BIDON	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA : COLUMBINA
300	BIDON	DESINFECTANTE LIQUIDO MARCA : COLUMBINA
200	BIDON	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO MARCA:COLUMBINA
200	BIDON	DETERGENTE LIQUIDO MARCA : COLUMBINA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Cristaniano RUC/Cédula de Identidad: 2.491200

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1006 esq. Manduvirá - Tels.: 491 201/208
RUC: 80007672-9 - Habilitación Nº 1.049 - 5 Tal. 50 x 3 - 0001251/0001500

19/07/2019

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario
DUPLICADO: (Celeste) Remitente
TRIPLICADO: (Amarillo) Adm. Tributaria

MOLMAN S.A.

Comercio al por mayor de comestibles, artículos de librería, muebles, artículos de iluminación, enseres domésticos, maquinaria, equipos y suministros agrícolas.

Choferes del Chaco 1602 e India Juliana
Teléfonos: 600 337 - 601 729 - Telefax: 600 337
E-mail: molmansa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13173063
Fecha inicio vigencia: 09/01/2019
Fecha fin vigencia: 31/01/2020
RUC: 80014304-3

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0001348

FECHA DE EMISIÓN: 26 DE JULIO DE 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA: Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA R.U.C. / C.I.: 80025704-9
Dirección: AVDA. MCAL.LOPEZ No.2039 Y ACA CARAYA Teléfono: 228-777

DATOS DEL TRASLADO: Fecha de Inicio del traslado: 26/07/2019 Fecha estimada de término del traslado: 26/07/2019
Motivo del traslado: (una opción) Venta: ☐ Compra: ☐ Consignación: ☐ Devolución: ☐
slado de bienes para transformación: ☐ Traslado de bienes para reparación: ☐ Exhibición, demostración: ☐ Otros:
Comprob. de Venta Nº: 001-001-No 0001295 Nº de Timbrado: 13099434 Fecha de expedición: 26/11/2018
Dirección del punto de partida: CELSA SPERATTI No 4311 Y STA. CRUZ DE LA SIERRA Ciudad: ASUNCION Dpto: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PADRE RAFAEL ELIZECHE C/Tte.1° DELICIO INSFRAN Ciudad: ASUNCION Dpto: CENTRAL
Cambio de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE: Marca: TOYOTA HILUX RUA: RUA del remolque/tractor/semiremolque:
DATOS DEL CONDUCTOR: Nombre y Apellido / Razón Social: JORGE MOLAS
RUC o C.I.: 348.892 Domicilio: CHOFERES DEL CHACO No. 1602

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma) Datos de relevancia de la mercadería:
300	PAQUETE	JABON EN POLVO. MARCA : INCA
		000022

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA 26/07/2019

Firma: Aclaración: Luis Cercano RUC/Cédula de Identidad: 2471.200 =

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1006 esq. Manduvirá - Tels.: 491 201/208
RUC: 80007672-9 - Habilitación Nº 1.049 - 5 Tal. 50 x 3 - 0001251/0001500

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario
DUPLICADO: (Celeste) Remitente
TRIPLICADO: (Amarillo) Adm. Tributaria

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 081/2019

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO		**Fecha de Emisión :05/07/2019**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
ID del Llamado:	361547		Tipo de Procedimiento:Contratación Directa Nº12/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal			
Proveedor:	MOLMAN S.A.	RUC: 80014304-3	CORRESPONDE AL MES DE JULIO

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
9	Jabón de tocador en pan	Unidad	UNIDAD	MAR	NACIONAL	350	2.230	780.500
10	Jabón de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	INCA	NACIONAL	200	2.250	450.000
11	Jabón en polvo	Kilogramos	PAQUETE	INCA	NACIONAL	300	6.720	2.016.000
12	Suavizante para ropa	Unidad	BIDON	COLUMBINA	NACIONAL	80	20.700	1.656.000
13	Desinfectante liquido	Unidad	BIDON	COLUMBINA	NACIONAL	300	17.825	5.347.500
14	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	COLUMBINA	NACIONAL	200	9.000	1.800.000
15	Detergente liquido	Unidad	BIDON	COLUMBINA	NACIONAL	200	11.500	2.300.000
						TOTAL		14.350.000

SON GUARANÍES: ***CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7. a) del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusuka Nº7.b) del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez)** días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ORDENADOR DE GASTO
LIC. CARLA VILLALBA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cardozo ELABORADO POR
FIRMA PROVEEDOR	MOLMAN S.A. 16/07/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

000020